



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación n° 89884

Acta 29

Bogotá, D. C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCURADURÍA JUDICIAL PARA ASUNTOS DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL VS. BERTULFO RONDÓN MORENO Y COLPENSIONES.

Téngase al doctor PEDRO ALIRIO QUINTERO SANDOVAL, en su calidad de Procurador 2 Judicial I para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social como apoderado de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en los términos y para los efectos del memorial que se acompaña con la demanda y hace parte del cuaderno de la Corte.

En consecuencia, se **ADMITE** la presente demanda de revisión.

Por el término legal, córrase traslado de los autos a la parte demandada, de conformidad con lo previsto en el artículo 34 de la Ley 712 de 2001.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

No firma por ausencia justificada

FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
04/08/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Quiroz', with a horizontal line drawn underneath it.

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105004201400019-01
RADICADO INTERNO:	89884
RECURRENTE:	PROCURADURIA JUDICIAL PARA ASUNTOS DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL
OPOSITOR:	BERTULFO RONDON MORENO, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **17 de agosto de 2021**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en estado n.º **133** la providencia proferida el **04 de agosto de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **20 de agosto de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **04 de agosto de 2021**.

SECRETARIA _____